



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 2022-00079
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ
DEMANDADO: SILVINO FRENANDEZ FERNANDEZ Y OTROS

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que se encuentra debidamente efectuado el emplazamiento ordenado mediante auto de fecha 17 de noviembre de 2023.

Por ello y al encontrarse debidamente efectuado el emplazamiento, en los términos del artículo del artículo 48 del C.G.P., se procederá a designar al abogado JULIAN PUENTES SARMIENTO, quien podrá ser notificado en el correo electrónico julianhpuentes@hotmail.com, para que comparezca -de manera virtual a través de correo electrónico- al Despacho a aceptar la designación, resaltando que el nombramiento aquí dispuesto es de forzosa aceptación.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

- 1. DESIGNAR** como curador *ad litem* de HEREDEROS INDETERMINADOS DE SILVINO FERNANDEZ (q.e.p.d.), ROBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ (q.e.p.d.), BLANCA MARIELA FERNANDEZ FERNANDEZ (q.e.p.d.), ROSA MARIA FERNANDEZ DE GONZALEZ, y BERTHA LEONOR FERNANDEZ OSORIO, al abogado **JULIAN PUENTES SARMIENTO**
- 2. COMUNICAR** por Secretaría al auxiliar designado, por el medio más expedito y con las advertencias de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72c1a9669699f23858d02afd03b0a8180d7028c3bb207bed10d3ef107f8f36ec**

Documento generado en 18/01/2024 02:23:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>